COMPO EXPERT ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que por Acta de Reunión General Extraordinaria de Socios de fecha 01/07/2019 se resolvió: i) Modificar la fecha de cierre del ejercicio social al 31 de diciembre de cada año. ii) Modificar el artículo sexto de los estatutos sociales en los siguientes términos: “SEXTO: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Al finalizar cada ejercicio se practicará un Balance General y Estado de Resultados que se someterá a la aprobación de los socios dentro de los cuatro meses de finalizado el ejercicio. Las reuniones de socios se celebrarán en la sede social, previa citación dirigida al último domicilio denunciado en la sociedad con una anticipación no menor de quince días. Las decisiones se adoptarán con el voto favorable de más de la mitad del capital social. De la deliberación, votación y resolución se dejará constancia en el correspondiente libro de Actas.”. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión General Extraordinaria de Socios de fecha 01/07/2019 hernan luis gonzalo campana - T°: 44 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51732/19 v. 18/07/2019

Fecha de publicacion: *18/07/2019*